Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
VIVANCO PARADA MARIO
ADMINISTRATIVO, GRADO 12º EM

DECRETO Nº 716
CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VIVANCO PARADA MARIO con fecha 16/03/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). VIVANCO PARADA MARIO,** ADMINISTRATIVO, grado 12° EM desde el día 18/03/2011 al 18/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE A. LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FBCh / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.